

MINUTA DE CONFERENCIA PREVIA

PROCESO PNUD/SDP-065/2017 – IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO QUE CONTRIBUYAN A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA CO-GESTION DE LAS RESERVAS COMUNALES AMARAKAERI Y TUNTANAIN

Con fecha 20 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, se realizó en las oficinas del PNUD la conferencia previa correspondiente al proceso PNUD/SDP-065/2017 para la contratación del servicio de Implementación de mecanismos de Financiamiento que contribuyan a la Sostenibilidad financiera de la co-gestión de las Reservas Comunes Amarakaeri y Tuntanain.

Introducción:

Luego de la bienvenida a los asistentes, se les informó que el objetivo de la reunión era brindar la oportunidad de informarles sobre el proyecto EBA Amazonía en general y sobre el marco, los objetivos y alcances de la consultoría en particular, así como absolver sus dudas y/o preguntas, respecto a las bases del proceso. Se informó asimismo que la minuta de la reunión sería publicada en el Módulo de Adquisiciones de la página web del PNUD.

Asimismo, se solicitó a los asistentes que cualquier pregunta adicional que pudiera surgir la hicieran llegar por vía electrónica, según lo establecido en las bases de licitación.

1. Pregunta

En los términos de referencia hacen mención que la duración de la consultoría será de 12 meses, pero en la práctica la duración sería de 11 meses.

Respuesta

El plazo del trabajo de campo será hasta el mes de marzo de 2018.

2. Pregunta

¿Se pueden realizar consorcios? En el formulario indica que no aplica; ¿en el caso de consorcios la experiencia de la firma es la experiencia de ambas firmas? ¿Tanto técnica como financiera?

Respuesta

Sí se pueden realizar consorcios. La experiencia de cada integrante del Consorcio suma para cumplir con los requisitos solicitados para el proponente, todos los demás requisitos deben ser cumplidos por cada miembro del consorcio.

3. Pregunta

En el caso de las experiencias del personal clave, ¿se pueden traslapar? Porque en el caso de la experiencia para el caso del coordinador general hay una serie de requisitos; ¿cada experiencia debe ser distinta una de la otra? ¿Todo tiene que ser distinto?

Respuesta

Si se pueden traslapar las experiencias para acreditar el cumplimiento de varios criterios a la vez. Lo que interesa es que cada criterio se cumpla. Una experiencia puede estar referida a más de un aspecto exigido en el perfil de cada personal clave.

4. Pregunta

¿Implicaría que dos contratos diferentes si no se pueden traslapar?

Respuesta

Así es.